



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



# GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Tomo CXLII

Toluca de Lerdo, Méx., Martes 29 de Julio de 1986

Número 21

## PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

México, D. F., a 13 de Marzo de 1986

CUERPO CONSULTIVO AGRARIO.

P R E S E N T E .

V I S T O , para pronunciar resolución en el expediente relativo al recurso de inconformidad al rubro citado y:

R E S U L T A N D O .

PRIMERO.—Mediante oficio número 96890 de fecha 24 de Julio de 1984, el Secretario General del Cuerpo Consultivo Agrario, remitió al C. Lic. Jorge Lanz G., Consejero Agrario Titular, quien lo turnó a la Presidencia de esta Sala Regional, con oficio número 144052 de 13 de agosto de ese año, escrito de inconformidad de 17 de julio de 1984, presentado por la C. HERMELINDA MONTAÑO MARTÍNEZ, campesina del poblado "SANTIAGO CUAUHTENCO", Municipio de Amecameca, Estado de México, con la resolución dictada por la Comisión Agraria Mixta, que la priva de sus derechos agrarios. Dicho escrito fue tomado a su vez a la suscrita, para su resolución correspondiente.

SEGUNDO.—En su escrito de inconformidad la recurrente manifiesta que ".....Con fundamento en el artículo 432 reformado en relación con el 16 y 89 vigente de la Ley Federal de Reforma Agraria, por medio del presente escrito, vengo a interponer el recurso de inconformidad en contra la resolución emitida por la Comisión Agraria Mixta, en Toluca, Estado de México. Misma que me fue notificada el día 25 de junio del año en curso, asimismo, solicito se sirva señalar un término de ofrecimiento de pruebas.....".

Posteriormente, la C. HERMELINDA MONTAÑO MARTÍNEZ, con escrito de 13 de agosto de 1984, ampliando su escrito de inconformidad de fecha 17 de julio de ese mismo año, manifiesta que su difunto esposo FULGENCIO CASTILLO GONZALEZ, era titular de una parcela ubicada en el poblado de nuestra atención, habiéndola designado como sucesora preferente, por lo que tiene derecho a usufructuar la mencionada parcela marcada con el número 65, además que, desde que falleció su marido ella ha pagado las contribuciones correspondientes, prestando las faenas en el poblado, y la señora Esperanza Castillo Silva, nunca ha explotado dicha parcela. A su escrito anexa diversos documentos para probar su derecho.

TERCERO.—Por otra parte, con oficio número 0075 de fecha 10 de enero de 1985, el C. Lic. Jaime Lorenzo Cruz, Secretario de la Comisión Agraria Mixta en el Estado de México, informó a la Presidencia de la Sala Regional del Cuerpo Consultivo Agrario en el Estado de México, lo siguiente: ".....Que el expediente número 60/83, no se trata de una Investigación General de Usufructo Parcelario Ejidal sino de un conflicto individual entre Esperanza Castillo Silva y Hermelinda Montaña Martínez y teniendo a la vista el expediente cabe decir que con fecha 3 de mayo de 1984, esta Comisión Agraria Mixta, dictó resolución a favor de ESPERANZA CASTILLO SILVA, es a quien le asiste el mejor derecho de la parcela No. 65, amparada con el Certificado de Derechos Agrarios No. 41860, misma que fue ejecutada el 23 de Septiembre de 1984. Remítase al Cuerpo Consultivo Agrario en

Tomo CXLII | Toluca de Lerdo, Méx., Martes 29 de Julio de 1986 | No. 21

## SUMARIO:

### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

RESOLUCION emitida por el Cuerpo Consultivo Agrario referente al poblado de Santiago Cuautenco, Méx.

AVISOS JUDICIALES: 2687, 2703, 2704, 2705, 2955, 2958, 2948, 2953, 2706, 2954, 2986, 2927, 2932, 2987, 3019, 3020, y 2985.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 2984, 2949, 3007, 3008, 3009, 3010, 3011, 3012, 3017, 3013, 3014, 3015, 3016, y 3018.

(Viene de la primera página)

el Estado, copias simples de la Resolución dictada por esta Dependencia, así como el Acta de ejecución de fecha 27 de Septiembre de 1984, en la que se puso en posesión legal y material de la misma a la C. ESPERANZA CASTILLO SILVA, por no existir algún impedimento legal como lo es el Juicio de Amparo.....".

### CONSIDERANDO.

PRIMERO.—Que del estudio practicado al expediente integrado con motivo de la inconformidad presentada por la C. HERMELINDA MONTAÑO MARTINEZ, así como de las copias fotostáticas de la resolución de la Comisión Agraria Mixta y del Acta de ejecución respectiva, se llegó al conocimiento que con fecha 3 de mayo de 1984, la Comisión Agraria Mixta emitió resolución en el expediente 60/83 relativo al procedimiento sobre conflicto de posesión de la Unidad de Dotación número 65, amparada con el Certificado de Derechos Agrarios 41860 correspondiente al Sr. Fulgencio Castillo González, de conformidad con los Artículos del 434 al 440 de la Ley Federal de Reforma Agraria, estableciendo que la Sra. Esperanza Castillo Silva con las pruebas y elementos de Juicio que aportó, demostró ser la proseedora de la misma en los términos de lo prescrito por la Ley de la Materia, por lo que en la citada resolución determinó que a la mencionada Esperanza Castillo Silva, le correspondía el reconocimiento de los derechos agrarios sobre la referida Unidad de Dotación.

SEGUNDO.—Al respecto cabe señalar que la Ley Federal de Reforma Agraria, establece un procedimiento propio y diferenciado para el procedimiento privativo de derechos agrarios individuales y otro para los conflictos inter-individuales por la posesión y usufructo de las unidades de dotación. Así, el Artículo 85 de dicha Ley, establece las causales de pérdida de los derechos agrarios individuales y los Artículos del 426 al 431 de la propia Ley, establecen las reglas generales del procedimiento a seguir para probar la existencia de dichas causales; en cambio para la solución de los conflictos inter-individuales de los ejidos, está instituido un procedimiento específico de justicia agraria que se regula en dos instancias, una conciliatoria y la otra que termina con resolución irrevocable de la Comisión Agraria Mixta, las cuales están previstas en los Artículos del 434 al 440 de la Ley Agraria en vigor.

TERCERO.—En tal virtud, sólo las resoluciones que dicte la Comisión Agraria Mixta en los Juicios Privativos Individuales, serán recurribles en los términos prescritos por el Artículo 432 de la Ley Agraria en vigor, toda vez que las Resoluciones que la propia Autoridad Agraria dicte en los conflictos inter-individuales por la posesión y usufructo de unidades de dotación, en los términos del Artículo 440 del Ordenamiento Legal invocado, son irrevocables.

CUARTO.—Consecuentemente y en razón de que la Resolución de fecha 3 de mayo de 1984, con la cual se inconforma la C. HERMELINDA MONTAÑO MARTINEZ, la dictó la Comisión Agraria Mixta conforme a lo estipulado en los Artículos del 434 al 440 de la Ley Federal de Reforma Agraria, esta Consultoría estima que la inconformidad presentada por la recurrente, es improcedente.

Por lo expuesto, con fundamento en los Artículos 16 Fracción V y demás aplicables supletoriamente del Código Federal de Procedimientos Civiles, se resuelve:

### RESOLUTIVOS.

PRIMERO.—Se declara improcedente la inconformidad presentada por la C. HERMELINDA MONTAÑO MARTINEZ, con la resolución de fecha 3 de mayo de 1984, en razón de que la misma se refiere al conflicto que confrontaba con la C. ESPERANZA CASTILLO SILVA, por la posesión y usufructo de la Unidad de Dotación No. 65 amparada con el Certificado de Derechos Agrarios No. 41860, que correspondía al Sr. Fulgencio Castillo González y que en los términos del Artículo 440 de la Ley de la Materia, es irrevocable.

SEGUNDO.—Publíquese esta Resolución en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado de México y en el Diario Oficial de la Federación, notificando personalmente el contenido a la C. HERMELINDA MONTAÑO MARTINEZ, al Presidente de la Comisión Agraria Mixta en el Estado de México y al Comisariado Ejidal del poblado "SANTIAGO CUAUHTENCO", Municipio de Amecameca, Estado de México, para los efectos de Ley. Notifíquese y Ejecútese.

A T E N T A M E N T E.

CONSEJERO AGRARIO.

LIC. JOSEFINA LASTIRI VILLANUEVA.—Rúbrica

---

**AVISOS JUDICIALES**


---

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL****DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

Exp. No. 890/986, promovido por CONSUELO GARCIA ARCHUNDIA, promueve Diligencias sobre Inmatriculación de las fracciones 12 y 14 del Llano de Tultitlán, del Municipio de Metepec, México, con una superficie cada uno de 4,457 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Fracción 12: AL NORTE: con la fracción 10 de la Sra. María Micaela Archundia Jiménez Vda de García 82.00 metros; AL SUR: con la fracción 14 de la Sra. María Micaela Archundia Jiménez Vda. de García 82.00 metros; AL ORIENTE: 54.35 metros, con Nicolás Carreño; AL PONIENTE: 54.35 metros, con Nicolás Carreño. Fracción 14: AL NORTE: con la fracción 12 de la Sra. María Micaela Archundia Jiménez Vda. de García, 82 metros; AL SUR: 82.00 metros, con Evodio Torres; AL ORIENTE: 54.35 metros, con Nicolás Carreño; AL PONIENTE: 54.35 metros, con Nicolás Carreño.

Para su publicación por tres veces con intervalos de diez días respectivamente en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en esta Ciudad de Toluca, Toluca, Estado de México, a veintitres de Junio de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El Segundo Secretario. P.D. Bulmaro Díaz Serano.—Rúbrica.

2687.—1o., 15 y 29 Julio.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL****DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

Exp. No. 891/986, CONSUELO GARCIA ARCHUNDIA, promueve diligencias sobre Inmatriculación de las fracciones 3 y 24 del Llano de Tultitlán, del Municipio de Metepec, Méx., a San Salvador, se encuentran unidos y ambos suman una superficie de 8,013.93 metros cuadrados, le corresponde a la fracción 3 una superficie de 5,205.24 M2. y a la fracción 24 una superficie de 2,808.69 M2., con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 78.80 metros, con Luisa Echegaray Chávez, en otra línea 76.58 metros, con María de la Luz Rossano; AL SUR: 43.72 metros, con Félix Mejía y en línea inclinada sobre el camino 142.80 metros; AL ORIENTE: 18.00 metros, con Amador Zepeda; AL PONIENTE: 40.20 metros, con María de la Luz Rossano y en otra línea 59.20 metros, con María de la Luz Rossano.

Para su publicación por tres veces con intervalos de diez días respectivamente en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en esta Ciudad de Toluca, México, a veintitres de Junio de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El Primer Secretario. Lic. Arturo Espinoza García.—Rúbrica.

2703.—1o., 15 y 29 Julio.

**JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC****EDICTO**

EVANGELINA AYALA FLORES promueve en el expediente número 1034/86, Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Inmatriculación, respecto del terreno denominado "Tecpamilpa", ubicado en la Calle Diagonal de Santa Clara sin número, perteneciente a este Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mismo que tiene una superficie de 138.00 M2. CIENTO TREINTA Y OCHO METROS CUADRADOS, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 10.00 metros, con Esther Zendejas; AL SUR: 11.55 metros, María Guadalupe Ayala Flores; AL ORIENTE: 16.00 metros, con Vicente López; y AL PONIENTE: 11.00 metros, con Andador.

El C. Juez admitió las presentes diligencias ordenando su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y uno de mayor circulación de este Distrito Judicial, para personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de ley.—Ecatepec de Morelos, México, a 23 de Junio de 1986.—C. Segundo Secretario, P.D. Miguel Rosales Morales.—Rúbrica.

2704.—1o., 15 y 29 Julio.

**JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC****EDICTO**

MARIA DEL SAGRARIO AYALA FLORES, promueve en el expediente número 1030/86, Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Inmatriculación respecto del terreno denominado "Pecpamilpa", ubicado en la Calle Diagonal de Santa Clara sin número, perteneciente al Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mismo que tiene una superficie de 159.00 M2. CIENTO CINCUENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 10.40 metros, con Camilo Ayala Mendoza; AL SUR: 9.80 metros, con María Guadalupe Ayala Flores; AL ORIENTE: en tres tramos: de 15.50 metros, de 2.65 metros, con María Guadalupe Ayala Flores y el tercer tramo con medida de 12.85 metros, con andador; y AL PONIENTE en tres tramos: el primero con medida de 15.50 metros, el segundo de 7.30 metros, con Arturo Ayala Flores y el tercer tramo con medida de 8.00 metros, con Carlos Ayala Flores.

El C. Juez admitió las presentes diligencias ordenando su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y uno de mayor circulación de este Distrito Judicial, para personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley.—Ecatepec de Morelos, México, a 23 de Junio de 1986.—C. Segundo Secretario, P.D. Miguel Rosales Morales.—Rúbrica.

2705.—1o., 15 y 29 Julio.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE IXTLAHUACA****EDICTO**

Exp. 231/986, la señora MARIA MAGDALENA SALINAS, promueve información de Dominio sobre el inmueble ubicado en San Bartolomé del Llano, México, mide y linda: NORTE: 76.60 metros, con Sóstenes Sánchez; SUR: 85.50 metros, con Felipe Mateo; ORIENTE: 64.20 metros, con Camino; y PONIENTE: 59.30 metros, con Felipe Mateo.

El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en la Ciudad de Toluca, por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—Ixtlahuaca, Méx., a 30 de Mayo de 1986.—El Secretario, Lic. Marcelino García Nava.—Rúbrica.

2955.—21, 24 y 29 Julio.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

## EDICTO

Expediente No. 302/86, FELIPA VALENTIN VILCHIS, por su propio derecho promueve en este Juzgado Diligencias de Información Ad-Perpetuum, para acreditar que ha poseído el inmueble que se encuentra ubicado en Portal Profe. Emilio R. Becerra No. 111 antes número 6 de la Cabecera Municipal de Amanalco de Becerra, México, perteneciente a este Distrito Judicial con las medidas, superficie y colindancias siguientes: AL ORIENTE: 9.05 metros, con Portal Profe. Emilio R. Becerra y otra línea de 8.60 metros, con Ana María Vilchis Nieto; AL PONIENTE: 17.60 metros, con Isabel Vilchis Garduño; AL NORTE: en dos líneas de 30.65 metros, con Carlos Pineda y Anita Vilchis Nieto y otra de 8.00 metros, con la calle de Galeanz, correspondiéndole el número 103; AL SUR: 38.40 metros, con Zenaido Vilchis Garduño, teniendo una superficie total aproximada de 418 metros cuadrados.

Admitida la promoción el C. Juez ordenó su publicación por medio de edictos en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otros periódicos de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Llamando a quienes se crean con igual o mayor derecho sobre el inmueble, no deduzcan en términos de Ley.—Valle de Bravo, México, a once de Julio de mil novecientos ochenta y seis.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica. 2958.—21, 24 y 29 Julio.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

EXPEDIENTE 1355/86.  
PRIMERA SECRETARÍA.

FERNANDO MORENO SALDIVAR, promueve diligencias de Información de Dominio, sobre un inmueble ubicado en la Calle de Pino Suárez, D.C., del poblado de Sta. Ana Tlalpanitlán, Municipio de Toluca, México, que mide y linda: AL NORTE: 15.60 mts. con Calle de Pino Suárez; AL SUR: 15.60 metros, con Leopoldo Moreno S.; AL ORIENTE: 16.50 metros, con Luis M. Saldivar; y AL PONIENTE: 16.50 metros, con Calle Libertad.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación de esta Ciudad. Toluca, México, a once de Julio de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Victoriana García Cardoso.—Rúbrica. 2948.—21, 24 y 29 Julio.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

## EDICTO

Exp. 873/86 MARGARITA RAMIREZ ZAVALA, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuum, respecto de los inmuebles primero Sitio con casa denominado "Retamatitla" con superficie de 1,443.58 Mts<sup>2</sup>, y las siguientes medidas y colindancias: NORTE: 12.45 metros, con Calle Baja California; SUR: 12.70 metros, con Luis Mejía Galicia; ORIENTE: 115.95 metros, con José Juárez Mejía; PONIENTE: 115.43 metros, con Agustín Jiménez Rivera; el segundo terreno denominado "Tecolostitla" el cual mide y linda: NORTE: 35.80 metros, con Camino; SUR: 28.25 metros, con camino; ORIENTE: 672.60 metros, con Agustín Lara Ramos; PONIENTE: 672.60 metros, con Francisco Lara Jiménez, con una superficie de 19,095.00 metros cuadrados; el tercero denominado "El Rosario", el cual mide y linda: NORTE: 99.50 metros, con Antonia Lara Ramos; SUR: 98.90 metros, con Camino; ORIENTE: 218.50 metros, con Agustín Lara Ramos; PONIENTE: 215.00 metros, con Rodolfo Juárez Lara, con una superficie de 21,609.65 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en la Ciudad de Toluca, México. Dados en Chalco, México, a los tres días del mes de Julio de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica. 2953.—21, 24 y 29 Julio.

## JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

## EDICTO

GUADALUPE AYALA FLORES DE TOVAR promueve en el expediente número 1064/86, Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Inmatriculación, respecto del terreno conocido con el nombre de "Tecpamilpa", ubicado en la Calle Diagonal de Santa Clara sin número, perteneciente al Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mismo que tiene una superficie de 280.00 M2. DOSCIENTOS OCHENTA METROS CUADRADOS, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en cuatro tramos: de 24.65 metros, de 9.80 metros, con propiedad de la señorita María del Sagrario Ayala Flores; y 3.30 metros, con andador, y de 11.55 metros, con la señorita Evangelina Ayala Flores; AL SUR: 23.40 metros, con José Pons actualmente con Unidad Habitacional Las Huertas; AL ORIENTE: 8.75 metros, con Vicente López; y AL PONIENTE: en tres tramos: de 7.85 metros, de 5.20 metros, con Carlos Ayala Flores y 2.65 metros, con la señorita María del Sagrario Ayala Flores.

El C. Juez admitió las presentes diligencias ordenando su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y uno de mayor circulación de este Distrito Judicial, para personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley.—Ecatepec de Morelos, México, a 26 de Junio de 1986.—C. Segundo Secretario, P.D. Miguel Rosales Morales.—Rúbrica. 2706.—1o., 15 y 29 Julio.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

## EDICTO

Exp. 884/86, MAURICIO TORRES ROSALES, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuum respecto del inmueble sin denominación especial ubicado en la Urbanización de la población del Popo Park, Municipio de Atlautla, México, el cual mide y linda: NORTE: 33.00 metros, con Julián Oliva; SUR: 41.00 metros, con Camino a San Juan; ORIENTE: 20.00 metros, con Roberto Villaseñor; PONIENTE: 45.00 metros, con calle sin nombre; con una superficie de 1,077.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en la Ciudad de Toluca, México. Dado en Chalco, México, a los nueve días del mes de Julio de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Francisco Nava Pichardo.—Rúbrica. 2954.—21, 24 y 29 Julio.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

## EDICTO

SIMON GARCIA JUAREZ, promueve bajo el expediente número 1291/86, diligencias de Información Ad-Perpetuum, respecto de un terreno ubicado en San Pablo de las Salinas, domicilio conocido perteneciente al Municipio de Tultitlán, México, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 21.50 metros, con Leonor Juárez Hernández; AL SUR: en 21.50 metros, con Juan García Juárez; AL ORIENTE: en 23.00 metros, con Cerrada; y AL PONIENTE: en 23.00 metros, con Martín García Luna, con una superficie de 494.50 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad, para conocimiento de las personas que se crean con uno igual o mejor derecho al inmueble pasen a deducirlo a este Juzgado en términos de Ley, expedidos a los veintidós días del mes de Junio de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, P.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica. 2986.—24, 29 Julio y 1o. Agosto.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

## E D I C T O

FRANCISCO RODRIGUEZ ZAMORA, bajo el expediente número 114/86, promueve ante este Juzgado Juicio Ordinario Civil sobre Otorgamiento y firma de escritura, en contra de los señores EVANGELINA GUDIÑO DIAZ VIUDA DE ARIAS Y OSIRIS ARIAS GUDINO, respecto de un predio ubicado en Pueblo Nuevo de Morelos, de San Sebastián, Municipio de Zumpango, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 400.00 metros con propiedad que es o fué del señor Domínguez Rivero; AL SUR: 140.00 metros con camino público; AL ORIENTE: 170.00 metros con camino público; AL PONIENTE: 11.00 metros con Camino Público; AL SUROESTE: 315.00 metros con Camino Público; y apareciendo que se ignoró el domicilio del demandado, el Ciudadano Juez ordenó se emplazó por medio del presente haciéndole saber que deberá presentarse dentro de treinta días contados al siguiente al de la última publicación, ante este Juzgado como lo dispone el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DE GOBIERNO del Estado, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, se expiden los presentes en la Ciudad de Zumpango, Estado de México, a los siete días del mes de Julio de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado, P.C. Manuel Esquivel Carmona.—Rúbrica. 2927.—17, 29 Julio y 8 Agosto

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

## E D I C T O

EMPLAZAMIENTO  
SEÑOR ALEJANDRO TELLEZ PARRA.

Se hace de su conocimiento que su esposa la señora ESTHER LOPEZ SARO, bajo el expediente número 273/986, promueve en su contra Juicio Ordinario Civil, demandándole la disolución del vínculo matrimonial que los une, por la causal de abandono de hogar, El C. Juez dió entrada a su demanda y por desconocerse su domicilio actual se ordenó su emplazamiento por medio de edictos que se publiquen en la Gaceta de Gobierno del Estado, por tres veces de ocho en ocho días para que dentro del término de treinta días hábiles contados del siguiente al de la última publicación comparezca a éste Juzgado por sí por apoderado o por gestor que pueda representarlo, para la contestación a la demanda formulada en su contra, apercibida que si no comparecer dentro del término concedido, el juicio se seguirá en rebeldía y las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal, se le harán por rotulón que se fije en la puerta del juzgado, quedando a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado las copias simples para traslado. Y para su publicación en el Periódico oficial del Estado GACETA DE GOBIERNO, por tres veces de ocho en ocho días.—Tenancingo, México, a 11 de Julio de 1986.—Doy fe.—C. Secretario Civil. P. D. Abel Flores Vences.—Rúbrica.

2932.—17, 29 Julio, y 8 Agosto.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

## E D I C T O

MATEO HERNANDEZ DURAN, promueve Exp. 1070/77. Información Ad-Perpetuam, respecto de un terreno y construcción en él existente, denominado "La Regadera", ubicado en San Pablo de las Salinas, Municipio de Tultitlán, México, que mide y linda: AL NORTE: 40.00 metros, con Odilón García; AL SUR: 39.90 metros, con Rodolfo Martínez de la Luz; AL ORIENTE: en 20.00 metros, con Manuel García; AL PONIENTE: 20.00 metros, con Calle Guerrero.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y El Rumbo, que se editan en la Ciudad de Toluca, México, respectivamente, y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se da el 21 de Mayo de 1986.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Reyes Castillo Martínez.—Rúbrica.

2985.—24, 29 Julio y 10, Agosto.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

## E D I C T O

EXPEDIENTE NUM.: 1292/86.

JUAN FIDEL GARCIA JUAREZ, promueve bajo el expediente número 1292/86, diligencias de Información Ad-Pereptuam, respecto del terreno, ubicado en San Pablo de las Salinas perteneciente al Municipio de Tultitlán, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 21.50 metros, con Simón García Juárez, AL SUR: en 21.50 metros, con Martín García; AL ORIENTE: en 23.00 metros, con Sebastián García cerrada de por medio; y AL PONIENTE: en 23.00 metros, con Julián Martínez, teniendo una superficie de 494.50 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, para conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho al inmueble pasen a deducirlo a este Juzgado en términos de Ley, expedidos a los veintitres días del mes de Junio de mil novecientos ochenta y seis.—El C. Segundo Secretario, P.D. Reyes Castillo Martínez.—Rúbrica.

2987.—24, 29 Julio y 10, Agosto.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

SEGUNDA SECRETARIA  
EXPEDIENTE NUMERO 1118/86.

PAULINO LOPEZ OROZCO, promueve en Vía de Jurisdicción Voluntaria, Diligencias de INFORMACION DE DOMINIO, respecto de un bien inmueble ubicado en las calles de Tenochtitlán sin número de la población de San Luis Mextepec, perteneciente al Municipio de Zinacantan, de este Distrito Judicial; Bajo las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en dos líneas, 15.70 metros y 4.80 metros con el señor Hilario Orozco; AL SUR: 20.80 metros con Víctor Soto; AL ORIENTE: en dos líneas, 9.80 metros y 4.95 con Ildefonso Pérez; AL PONIENTE: 12.80 metros con calle Tenochtitlán, con una superficie de 273 metros cuadrados.

Publiquese por tres veces de tres en tres días, en la Gaceta del Gobierno y en el Periódico de Mayor Circulación, que se editan en Toluca, México.—Toluca, México, a dos de julio de mil novecientos ochenta y seis.—DOY FE.—C. Secretario, P.D. Francisco Santos Rojas.—Rúbrica.

3019.—29 Julio, 10, y 6 Agosto.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

PRIMERA SECRETARIA

En Expediente número 2103/85, JULIAN LOPEZ OROZCO, promueve Diligencias de Información de Dominio respecto de un inmueble ubicado dentro de los límites de la Población de San Luis Mextepec, perteneciente a éste Municipio y Distrito Judicial, y mide y linda: AL NORTE: 14.58 metros con Avenida de Trabajo; AL SUR: 13.60 metros con Macedonio Orozco; AL ORIENTE: 52.38 metros con Jorge González López y AL PONIENTE: 54.69 metros con Roberto Pérez P., haciendo una superficie total de 754.38 metros cuadrados.

El C. Juez dió entrada a su promoción y ordenó la publicación de los Edictos correspondientes por tres veces de tres en tres días, para conocimiento de quien se crea con derecho comparezca a deducirlo en términos de Ley. Toluca, México, a 1 de abril de mil novecientos ochenta y seis.—DOY FE.—C. Secretario, Lic. Victoria García Cardoso.—Rúbrica.

3020.—29 Julio, 10, y 6 Agosto.

---

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES**


---

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD****DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

Exp. 3610/86, C. JAVIER SALINAS DIAZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Av. 16 de Septiembre No. 220, Sn. Jerónimo Chicahualco, Municipio de Metepec, Distrito de Toluca, México, mide y linda: NORTE: 32.50 metros, con la Avenida de su ubicación, SUR: 20.50 metros, con Avenida 5 de Mayo; ORIENTE: 102.50 metros, con Higinio Ortiz; PONIENTE: 78.20 metros, con José Feliciano. Superficie Aprox.: 2,385.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 21 de Abril de 1986.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2984.—24, 29 Julio y 1o. Agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD****DISTRITO DE TOLUCA****EDICTOS**

EXP. 4111/86, ANTIOCO CAMACHO MERCADO, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. 16 de Septiembre No. 218 Municipio de Zinacantepec, Distrito de Toluca, México, mide y linda; NORTE: 25.00 metros con Angela Chávez; SUR: 25.00 metros con Agustín Ramírez; ORIENTE: 11.30 metros con Callejón de Javier Mina; PONIENTE: 12.00 metros con Av. 16 de Septiembre.

Superficie Aprox.: 290.00 Metros Cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 29 de Abril de 1986.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2949.—21, 24 y 29 Julio.

EXP. 2229/86, DAVID MERCADO BERNAL, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Melero y Píña No. 308, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, México, mide y linda; ORTE: 8.25 metros con Basilio García G., SUR: 8.25 metros con Soledad Martínez Martínez; ORIENTE: 9.51 metros con Servidumbre de Paso; PONIENTE: 9.48 metros con Aurora Pantoja.

Superficie Aprox.: 78.30 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 14 de Abril de 1986.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2949.—21, 24 y 29 Julio.

EXP. 4822/86, JOSE COLIN ROJAS, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Independencia S/N en San Lorenzo Tepaltitlán, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, México, mide y linda; NORTE: 27.25 metros con Manuel Delgado S., SUR: 27.25 metros con Jorge Colín; ORIENTE: 24.40 metros con calle de Independencia; PONIENTE: 24.40 metros con Manuel Mendoza B.

Superficie Aproximada: 664.90 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 17 de Junio de 1986.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2949.—21, 24 y 29 Julio.

EXP. 8161/85, DIOGENEZ GOMEZ VALLEJO, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan de las Huertas, Municipio de Zinacantepec, Distrito de Toluca, México, mide y linda; NORTE: 15.40 y 6.55 metros con calle de Juárez y Esc. Primaria Mariano Riva Palacio; SUR: 31.00 metros con Octavio de Jesús Palma, Pablo Mejía y María Vallejo; ORIENTE: 3.85 y 11.00 metros con Esc. Primaria Mariano Riva Palacio; PONIENTE: 6.00 metros con calle de Juárez y otra línea al NOROESTE de 14.20 metros con calle de Juárez.

Superficie Aprox.: 418.39 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 26 de Julio de 1985.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2949.—21, 24 y 29 Julio.

EXP. 4443/86, LEOBARDO BECERRIL GUADARRAMA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Llano Grande, Municipio de Metepec, Distrito de Toluca, México, mide y linda; NORTE: 148.00 metros con Leobardo Becerril Guadarrama; SUR: 148.00 metros con Esteban Becerril; ORIENTE: 52.00 metros con José Madrid, zanja de por medio; PONIENTE: 52.00 metros con José García zanja de por medio.

Superficie Aproximada: 7,696.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 14 de Julio de 1986.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2949.—21, 24 y 29 Julio.

EXP. 7210/86, Para FIDEL EVANGELISTA ALVAREZ, ADELA DELGADO DE E., DAVID, MA. LUIJA, LAURA Y MARIBEL EVANGELISTA D. promueven inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Isabel la Católica S/N, Municipio de Zinacantepec, Distrito de Toluca, México, mide y linda; NORTE: 70.00 metros con Martha Delgado Cera y Vicente Delgado Valdez; SUR: 70.00 metros con J. Guadalupe Alvarez; ORIENTE: 20.00 metros con calle de Isabel la Católica; PONIENTE: 20.00 metros con Guillermo Alvarez.

Superficie Aproximada: 1,400.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 14 de Julio de 1986.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2949.—21, 24 y 29 Julio.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE LERMA

## EDICTOS

Exp. 343/86, MARTIN PEÑA VAZQUEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C, San Mateo Mozoquilpan en el Municipio de Otzolotepec, mide y linda; NORTE: 127.10 metros con Arcadio de Jesús; SUR: 125.16 metros con Eduardo Romero; ORIENTE: 12.42 metros con Eulalio Arévalo; PONIENTE: 13.45 metros con Gelacio Peña.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 11 de Julio de 1986.—El C. Registrador, Lic. C. Oficial Auxiliar C. Celia Becerril Gutiérrez.—Rúbrica.

2949.—21, 24 y 29 Julio.

Exp. 344/86, JGSE CRISPIN DE JESUS, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Los Ramos D/C, del poblado de Sta. Ma. Tetitla, Otzolotepec, mide y linda; NORTE: 11.40 metros con Pedro González; SUR: 10.02 metros con Gloria Téllez; ORIENTE: 11.54 metros con Alfredo Dorantes; PONIENTE: 10.72 metros Ignacio Piña.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 11 de Julio de 1986.—El C. Registrador, Lic. C. Oficial Auxiliar C. Celia Becerril Gutiérrez.—Rúbrica.

2949.—21, 24 y 29 Julio.

Exp. 373/86, ANTONIO VALENTIN QUINTINO, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C, del poblado de Sta. Ma. Tetitla, en el Municipio de Otzolotepec, mide y linda; NORTE: 8.57 metros con Camino al Panteón; SUR: 8.25 metros con Isaac Mauro y Guadalupe Suárez; ORIENTE: 84.10 metros con Melchor García; PONIENTE: 84.20 metros con Francisco Valentín.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 11 de Julio de 1986.—El C. Registrador, Lic. C. Oficial Auxiliar C. Celia Becerril Gutiérrez.—Rúbrica.

2949.—21, 24 y 29 Julio.

Exp. 380/86, MARGARITO URIBE HERNANDEZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de San Pedro del poblado de Villa Cuauhtémoc, Otzolotepec, mide y linda; NORTE: 67.53 metros con Celerina Uribe; SUR: 67.50 metros con Facundo Uribe; ORIENTE: 16.20 metros con Camino Vecinal; PONIENTE: 16.20 metros con Modesta Uribe.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 11 de Julio de 1986.—El C. Registrador, Lic. C. Oficial Auxiliar C. Celia Becerril Gutiérrez.—Rúbrica.

2949.—21, 24 y 29 Julio.

Exp. 379/86, GEORGINA MIGUEL NAVA, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerro del Tambor del poblado de Sta. Ana Jilotzingo, Mpio. de Otzolotepec, Méx., mide y linda; NORTE: 61.00 metros con Cerro Comunal; SUR: 67.00 metros con Carretera; ORIENTE: 14.00 metros con Melitón Fonseca; PONIENTE: 26.00 metros con Francisca Arzate.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 11 de Julio de 1986.—El C. Registrador, Lic. C. Oficial Auxiliar C. Celia Becerril Gutiérrez.—Rúbrica.

2949.—21, 24 y 29 Julio.

Exp. 289/86, FORTINO GOMEZ MUCINO, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Paraje denominado El Arroyo Milpa de la Casa San M. Mozoquilpan, Otzolotepec, mide y linda; NORTE: 23.00 metros con Carretera a Fábrica María; SUR: 22.20 metros con Abundía Suárez; ORIENTE: 66.00 metros y 26.60 metros con Arroyo; PONIENTE: 104.30 metros con Juan Velázquez M. y 11.90 metros con Hilda Sánchez.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a ..... de ..... de 1986.—El C. Registrador, Lic. C. Oficial Auxiliar C. Celia Becerril Gutiérrez.—Rúbrica.

2949.—21, 24 y 29 Julio.

Exp. 290/86, MA. DEL CARMEN A. ROMERO MARTINEZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. Dos Caminos en el poblado de Villa Cuauhtémoc, Otzolotepec, mide y linda; NORTE: 22.50 metros con Felipa Romero Palma; SUR: 25.00 metros con Yolanda Ramona Romero Martínez; ORIENTE: 17.00 metros con Cirila Cipriano Palma; PONIENTE: 14.00 metros con Juan García.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a ..... de ..... de 1986.—El C. Registrador, Lic. C. Oficial Auxiliar C. Celia Becerril Gutiérrez.—Rúbrica.

2949.—21, 24 y 29 Julio.

Exp. 338/86, JUAN GARCIA QUIROZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle Emiliano Zapata No. 75, del poblado de Villa Cuauhtémoc, O., mide y linda; NORTE: 9.55 metros, con Wenceslao Macario; SUR: 9.55 metros, con Calle Emiliano Zapata; ORIENTE: 22.30 metros, con Tomás Almeida; PONIENTE: 22.30 metros, con Roberto Cisneros y Manuel Cisneros.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 11 de Julio de 1986.—El C. Registrador, Lic. C. Oficial Auxiliar, C. Celia Becerril Gutiérrez.—Rúbrica.

2949.—21, 24 y 29 Julio.

Exp. 298/86, RICARDO SANCHEZ IGNACIO, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle 16 de Septiembre, poblado de Sta. Ma. Tetitla, Otzolotepec, mide y linda; NORTE: 34.04 y 8.10 metros, con Edisiderio Cervantes y Calle 16 de Septiembre; SUR: 42.00 metros, con José Sánchez; ORIENTE: 29.00 metros, con Jesús Sánchez; PONIENTE: 11.58 y 8.50 metros, con Hermelinda Sánchez y Edisiderio Cervantes.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 11 de Julio de 1986.—El C. Registrador, Lic. C. Oficial Auxiliar, C. Celia Becerril Gutiérrez.—Rúbrica.

2949.—21, 24 y 29 Julio.

Exp. 291/86, ENCARNACION ROMERO MARTINEZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en D.C. Bo. Dos Caminos en el poblado de Villa Cuauhtémoc, Otzolotepec, mide y linda; NORTE: 12.00 metros, con María Romero Martínez; SUR: .....; ORIENTE: 16.70 metros, con Camino Vecinal; PONIENTE: 17.00 metros, con Juan García.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 11 de Julio de 1986.—El C. Registrador, Lic. C. Oficial Auxiliar, C. Celia Becerril Gutiérrez.—Rúbrica.

2949.—21, 24 y 29 Julio.

Exp. 342/86, SARA ESTRADA PIMENTEL, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C., del Barrio de San Pedro del Municipio de Otzolotepec, mide y linda: NORTE: 20.60 metros, con Félix Uribe; SUR: 15.77 y 4.70 metros, con Juan Uribe y Camino; ORIENTE: 156.50 metros, con Félix Uribe; PONIENTE: 5.50 y 154.35 metros, con Juan Uribe y Juana Gil.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 11 de Julio de 1986.—El C. Registrador, Lic. C. Oficial Auxiliar, C. Celia Becerril Gutiérrez.—Rúbrica.

2949.—21, 24 y 29 Julio.

Exp. 313/85, ESTHER ELIAS MORALES Y ANDRES BARDILLO S., promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Calle 5 de Mayo Esq. Iturbide S/N., en San Pedro Tultepec, Lerma, mide y linda: NORTE: 52.20 metros, con Calle 5 de Mayo; SUR: 52.20 metros, con Félix Vicencio; ORIENTE: 12.00 metros, con Isabel Rosales Reyes; PONIENTE: 12.00 metros, con Calle Iturbide.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 11 de Julio de 1986.—El C. Registrador, Lic. C. Oficial Auxiliar, C. Celia Becerril Gutiérrez.—Rúbrica.

2949.—21, 24 y 29 Julio.

Exp. 6868/84, EDUARDO GUTIERREZ NUÑEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Camino a Lerma D/C., en San Mateo Atarascuillo, Lerma, mide y linda: NORTE: 53.30 metros, con Jesús Balderas; SUR: 53.30 metros, con Juana Reyes; ORIENTE: 11.20 metros, con Camino a Lerma; PONIENTE: 11.40 metros, con Fernando Chávez.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 11 de Julio de 1986.—El C. Registrador, Lic. C. Oficial Auxiliar, C. Celia Becerril Gutiérrez.—Rúbrica.

2949.—21, 24 y 29 Julio.

Exp. 6913/84, SERGIO CUADROS COLIN, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle Justo Sierra No. 42, Sta. Ma. Atarascuillo, Lerma, México, mide y linda: NORTE: 20.10 metros, con Senobia Gil de Santiago; SUR: 24.20 metros, con Calle Justo Sierra No. 42; ORIENTE: 33.00 metros, con José Concepción Cuadros Mejía; PONIENTE: 24.25 metros, con José Concepción Cuadros Mejía y María de la Luz Barranco Manjarrez.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 11 de Julio de 1986.—El C. Registrador, Lic. C. Oficial Auxiliar, C. Celia Becerril Gutiérrez.—Rúbrica.

2949.—21, 24 y 29 Julio.

Exp. 296/86, JOSE JIMENEZ ARAMIS, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Domicilio Conocido en Col. Guadalupe Victoria en Otzolotepec, mide y linda: NORTE: 32.40 metros, con Angel Jiménez; SUR: 32.40 metros, con Tomás Aramis y Apolinar Martínez; ORIENTE: 9.28 metros, con María Jiménez Aramis; PONIENTE: 9.28 metros, con Antonia Castillo Romero.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 11 de Julio de 1986.—El C. Registrador, Lic. C. Oficial Auxiliar, C. Celia Becerril Gutiérrez.—Rúbrica.

2949.—21, 24 y 29 Julio.

Exp. 292/86, LEONARDO ZEPEDA ESPINOZA, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Loma de la Florida en el poblado de San Agustín M. Otzolotepec, mide y linda: NORTE: 53.00 metros, con Francisca Valdez; SUR: 53.00 metros, con Leopoldo Martínez; ORIENTE: 39.50 metros, con Camino Vecinal; PONIENTE: 28.00 metros, con Camino Vecinal.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 11 de Julio de 1986.—El C. Registrador, Lic. C. Oficial Auxiliar, C. Celia Becerril Gutiérrez.—Rúbrica.

2949.—21, 24 y 29 Julio.

Exp. 293/86, LORENA Y SUSANA GUTIERREZ BARCENAS, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C., La Loma Florida del poblado de San Agustín Mimbres Otzolotepec, mide y linda: NORTE: 54.20 metros, con Leonardo Zepeda; SUR: 54.20 metros, con Leopoldo Martínez; ORIENTE: 6.84 metros, con Camino Vecinal; PONIENTE: 6.84 metros, con Camino Vecinal.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 11 de Julio de 1986.—El C. Registrador, Lic. C. Oficial Auxiliar, C. Celia Becerril Gutiérrez.—Rúbrica.

2949.—21, 24 y 29 Julio.

Exp. 340/86, FRANCISCO VALENTIN QUITINO, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Dom. Con., Sta. María Tetitla del Municipio de Otzolotepec, mide y linda: NORTE: 8.57 metros, con Camino al Panteón; SUR: 8.25 metros, con Isaac Mauro y Guadalupe Suárez; ORIENTE: 84.20 metros, con Antonio Valentín; PONIENTE: 84.45 metros, con Apolinar Estrada.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 11 de Julio de 1986.—El C. Registrador, Lic. C. Oficial Auxiliar, C. Celia Becerril Gutiérrez.—Rúbrica.

2949.—21, 24 y 29 Julio.

Exp. 341/86, ANDREA ROSALES OSNAYA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Domicilio Conocido en Sta. María Tetitla del Municipio de Otzolotepec, mide y linda: NORTE: 111.00 metros, con Fernando Romero; SUR: 111.00 metros, con Rigoberto Santos; ORIENTE: 13.77 metros, con Calle de Acceso; PONIENTE: 13.77 metros, con Trinidad Ordóñez.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 11 de Julio de 1986.—El C. Registrador, Lic. C. Oficial Auxiliar, C. Celia Becerril Gutiérrez.—Rúbrica.

2949.—21, 24 y 29 Julio.



**CITATORIO**

**C. GABINO MARTINEZ**

PROPIETARIO DE TRES FRACCIONES DE TERRENO  
UBICADAS EN LA COLONIA JUAREZ PANTITLAN,  
MUNICIPIO DE NETZAHUALCOYOTL,  
ESTADO DE MEXICO.

Con fundamento en el artículo 110, fracción II, inciso "B", del Código Fiscal vigente en el Estado de México, se cita a usted para que comparezca el día 6 de agosto de 1986, a las 10:00 hrs., en el domicilio de la Delegación Fiscal del Municipio de Netzahualcóyotl, Estado de México sito en el Centro de Servicios Administrativos ubicado en la Avenida Sor Juana Inés de la Cruz, Esquina con la Calle Indio Triste, en Ciudad Netzahualcóyotl, Estado de México, a fin de que se señale domicilio en el Estado de México, apercibido que de no comparecer, las subsecuentes notificaciones les serán practicadas en términos del ordenamiento legal citado.

Netzahualcóyotl, Méx., Julio 17 de 1986.—Atentamente.—  
"Sufragio Efectivo. No Reelección".—El Delegado Fiscal de Netzahualcóyotl, C.P. José Luis Dueñas Andrade.—Rúbrica.  
3007.—29 y 31 Julio.

**CITATORIO**

**C. AGUSTIN DAMIAN CASTRO.**

PROPIETARIO DE UNA FRACCION DE TERRENO  
UBICADO EN LA COLONIA JUAREZ PANTITLAN,  
MUNICIPIO DE NETZAHUALCOYOTL,  
ESTADO DE MEXICO.

Con fundamento en el Artículo 110, fracción II, inciso "B" del Código Fiscal vigente en el Estado de México, se cita a usted para que comparezca el día 5 de agosto de 1986, a las 12:00 hrs., en el domicilio de la Delegación Fiscal del Municipio de Netzahualcóyotl, Estado de México sito en el Centro de Servicios Administrativos ubicado en la Avenida Sor Juana Inés de la Cruz, Esquina con la Calle Indio Triste, en Ciudad Netzahualcóyotl, Estado de México, a fin de que se señale domicilio en el Estado de México, apercibido que de no comparecer, las subsecuentes notificaciones les serán practicadas en términos del ordenamiento legal citado.

Netzahualcóyotl, Méx., Julio 17 de 1986.—Atentamente.—  
"Sufragio Efectivo. No Reelección".—El Delegado Fiscal de Netzahualcóyotl, C.P. José Luis Dueñas Andrade.—Rúbrica.  
3008.—29 y 31 Julio.

**CITATORIO**

**C. OPHELIA FLORES.**

PROPIETARIA DE UNA FRACCION DE TERRENO  
UBICADO EN LA COLONIA JUAREZ PANTITLAN,  
MUNICIPIO DE NETZAHUALCOYOTL,  
ESTADO DE MEXICO.

Con fundamento en el Artículo 110, fracción II, inciso "B", del Código Fiscal vigente en el Estado de México, se cita a usted para que comparezca el día 5 de agosto de 1986, a las 14:00 hrs., en el domicilio de la Delegación Fiscal del Municipio de Netzahualcóyotl, Estado de México, sito en el Centro de Servicios Administrativos, ubicado en la Avenida Sor Juana Inés de la Cruz, Esquina con la Calle Indio Triste en Ciudad Netzahualcóyotl, Estado de México, a fin de que se señale domicilio en el Estado de México, apercibido que de no comparecer, las subsecuentes notificaciones les serán practicadas en términos del ordenamiento legal citado.

Netzahualcóyotl, Méx., Julio 17 de 1986.—Atentamente.—  
"Sufragio Efectivo. No Reelección".—El Delegado Fiscal de Netzahualcóyotl, C.P. José Luis Dueñas Andrade.—Rúbrica.  
3009.—29 y 31 Julio.

**CITATORIO**

**C. REYES DAMIAN CASTRO.**

PROPIETARIO DE TRES FRACCIONES DE TERRENO  
UBICADAS EN LA COLONIA JUAREZ PANTITLAN,  
EN EL MUNICIPIO DE NETZAHUALCOYOTL,  
ESTADO DE MEXICO.

Con fundamento en el Artículo 110, fracción II, inciso "B", del Código Fiscal vigente en el Estado de México, se cita a usted para que comparezca el día 5 de agosto de 1986, a las 11:00 hrs., en el domicilio de la Delegación Fiscal del Municipio de Netzahualcóyotl, Estado de México, sito en el Centro de Servicios Administrativos, ubicado en la Avenida Sor Juana Inés de la Cruz, Esquina con la Calle Indio Triste, en Ciudad Netzahualcóyotl, Estado de México, a fin de que señale domicilio en el Estado de México, apercibido que de no comparecer, las subsecuentes notificaciones les serán practicadas en términos del ordenamiento legal citado.

Netzahualcóyotl, Méx., Julio 17 de 1986.—Atentamente.—  
"Sufragio Efectivo. No Reelección".—El Delegado Fiscal de Netzahualcóyotl, C.P. José Luis Dueñas Andrade.—Rúbrica.  
3010.—29 y 31 Julio.

**CITATORIO**

**C. IGNACIO BERNAL.**

PROPIETARIO DE UNA FRACCION DE TERRENO  
UBICADO EN LA COLONIA JUAREZ PANTITLAN,  
MUNICIPIO DE NETZAHUALCOYOTL,  
ESTADO DE MEXICO.

Con fundamento en el Artículo 110, fracción II, inciso "B" del Código Fiscal vigente en el Estado de México, se cita a usted para que comparezca el día 6 de agosto de 1986, a las 11:00 hrs., en el domicilio de la Delegación Fiscal del Municipio de Netzahualcóyotl, Estado de México sito en el Centro de Servicios Administrativos ubicado en la Avenida Sor Juana Inés de la Cruz, Esquina con la Calle Indio Triste, en Ciudad Netzahualcóyotl, Estado de México, a fin de que se señale domicilio en el Estado de México, apercibido que de no comparecer, las subsecuentes notificaciones les serán practicadas en términos del ordenamiento legal citado.

Netzahualcóyotl, Méx., Julio 17 de 1986.—Atentamente.—  
"Sufragio Efectivo. No Reelección".—El Delegado Fiscal de Netzahualcóyotl, C.P. José Luis Dueñas Andrade.—Rúbrica.  
3011.—29 y 31 Julio.

**CITATORIO**

**C. BLANCA HACES ESCOBAR.**

PROPIETARIA DEL LOTE DE TERRENO  
MARCADO CON EL NUMERO 7  
UBICADO EN LA COLONIA JUAREZ PANTITLAN,  
EN EL MUNICIPIO DE NETZAHUALCOYOTL,  
ESTADO DE MEXICO.

Con fundamento en el artículo 110, fracción II, inciso "B", del Código Fiscal vigente en el Estado de México, se cita a usted para que comparezca el día 5 de agosto de 1986, a las 10:00 hrs., en el domicilio de la Delegación Fiscal del Municipio de Netzahualcóyotl, Estado de México sito en el Centro de Servicios Administrativos, ubicado en la Avenida Sor Juana Inés de la Cruz, Esquina con la Calle Indio Triste, en Ciudad Netzahualcóyotl, Estado de México, a fin de que señale domicilio en el Estado de México, apercibido que de no comparecer, las subsecuentes notificaciones les serán practicadas en términos del ordenamiento legal citado.

Netzahualcóyotl, Méx., Julio 17 de 1986.—Atentamente.—  
"Sufragio Efectivo. No Reelección".—El Delegado Fiscal de Netzahualcóyotl, C.P. José Luis Dueñas Andrade.—Rúbrica.  
3012.—29 y 31 Julio.

**CITATORIO**

C. CARMEN RAMIREZ DE PETRONE.

PROPIETARIA DE LOS LOTES 16, 18, 19 Y 20  
UBICADOS EN LA COLONIA JUAREZ PANTITLAN,  
MUNICIPIO DE NETZAHUALCOYOTL,  
ESTADO DE MEXICO.

Con fundamento en el Artículo 110, fracción II, inciso "B", del Código Fiscal vigente en el Estado de México, se cita a usted para que comparezca el día 5 de agosto de 1986, a las 13:00 hrs., en el domicilio de la Delegación Fiscal del Municipio de Netzahualcóyotl, Estado de México, sito en el Centro de Servicios Administrativos, ubicado en la Avenida Sor Juana Inés de la Cruz, Esquina con la Calle Indio Triste, en Ciudad Netzahualcóyotl, Estado de México, a fin de que se señale domicilio en el Estado de México, apercibido que de no comparecer, las subsiguientes notificaciones les serán practicadas en términos del ordenamiento legal citado.

Netzahualcóyotl, Méx., Julio 17 de 1986.—Atentamente.—  
"Sufragio Efectivo, No Reelección".—El Delegado Fiscal de Netzahualcóyotl, C.P. José Luis Dueñas Andrade.—Rúbrica.  
3017.—29 y 31 Julio.

**GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO****SECRETARIA DE FINANZAS****DELEGACION FISCAL DE NEZAHUALCOYOTL  
CITATORIO**

C. RICARDO LEON JIMENEZ.

PROPIETARIO DE UNA FRACCION DE TERRENO  
UBICADO EN LA COLONIA "JUAREZ PANTITLAN",  
MUNICIPIO DE NEZAHUALCOYOTL.  
PRESENTE.

Con fundamento en el artículo 110 fracción II, inciso b) del Código Fiscal del Estado de México, esta Delegación Fiscal de Netzahualcóyotl, lo cita a Usted para que comparezca el día viernes 15 de agosto a las 13:00 A.M. en el cruce que forman las Calles de Valsequillo y Calle No. 14, Colonia Juárez Pantitlán, a efecto de llevar a cabo la Diligencia de Embargo derivado del adeudo fiscal pendiente de cubrir al Fisco del Gobierno del Estado de México, que reporta el inmueble de referencia, cuyo monto a la fecha asciende a la cantidad de: \$ 1'039,848.64 (UN MILLON TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 64/100 M.N.), por concepto de impuestos y derechos de fraccionamiento según oficio 203-DG1-DO-148-03/86 girado por la Delegación Fiscal de Netzahualcóyotl, apercibido que de no comparecer el día y hora señalada, la diligencia se efectuará en presencia de la autoridad municipal de la circunscripción de los bienes, conforme a lo dispuesto por el Artículo 123 del ordenamiento legal ya invocado.

Netzahualcóyotl, Méx., a 10 de Julio 1986.—Atentamente.—  
"Sufragio Efectivo, No Reelección".—El Delegado Fiscal de Netzahualcóyotl, C.P. José Luis Dueñas Andrade.—Rúbrica.  
3013.—29 y 31 Julio.

**GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO****SECRETARIA DE FINANZAS****DELEGACION FISCAL DE NEZAHUALCOYOTL  
CITATORIO**

C. ELIGIO CEDILLO.

PROPIETARIO DE UNA FRACCION DE TERRENO  
UBICADO EN LA COLONIA "JUAREZ PANTITLAN",  
MUNICIPIO DE NETZAHUALCOYOTL, MEXICO.  
PRESENTE.

Con fundamento en el artículo 110 fracción II, inciso b) del Código Fiscal del Estado de México, esta Delegación Fiscal de Netzahualcóyotl, lo cita a Usted para que comparezca el día viernes 15 de agosto a las 11:00 A.M. en el cruce que forman las Calles de Valsequillo y Calle No. 14, Colonia Juárez Pantitlán, a efecto de llevar a cabo la Diligencia de Embargo derivado del adeudo fiscal pendiente de cubrir al Fisco del Gobierno del Estado de

México, que reporta el inmueble de referencia, cuyo monto a la fecha asciende a la cantidad de: \$ 5'869,368.20 (CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 20/100 M.N.), por concepto de impuestos y derechos de fraccionamiento según oficio 203-DG1-DO-154-03/86 girado por la Delegación Fiscal de Netzahualcóyotl; apercibido que de no comparecer el día y hora señalada, la diligencia se efectuará en presencia de la autoridad municipal de la circunscripción de los bienes, conforme a lo dispuesto por el Artículo 123 del ordenamiento legal ya invocado.

Netzahualcóyotl, Méx., a 10 de Julio 1986.—Atentamente.—  
"Sufragio Efectivo, No Reelección".—El Delegado Fiscal de Netzahualcóyotl, C.P. José Luis Dueñas Andrade.—Rúbrica.  
3014.—29 y 31 Julio.

**GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO****SECRETARIA DE FINANZAS****DELEGACION FISCAL DE NEZAHUALCOYOTL****CITATORIO**

C. PANTALEON GARCIA SOMONTE.

PROPIETARIO DE UNA FRACCION DE TERRENO  
UBICADO EN LA COLONIA "JUAREZ PANTITLAN",  
MUNICIPIO DE NEZAHUALCOYOTL, MEX.

Con fundamento en el artículo 110 fracción II, inciso b) del Código Fiscal del Estado de México, esta Delegación Fiscal de Netzahualcóyotl, lo cita a Usted para que comparezca el día viernes 15 de agosto a las 10:00 A.M. en el cruce que forman las Calles de Valsequillo y Calle No. 14, Colonia Juárez Pantitlán, a efecto de llevar a cabo la Diligencia de Embargo derivado del adeudo fiscal pendiente de cubrir al Fisco del Gobierno del Estado de México, que reporta el inmueble de referencia, cuyo monto asciende a la cantidad de: 9'108,000.00 (NUEVE MILLONES CIENTO OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), por concepto de impuestos y derechos de fraccionamiento según oficio 203-DG1-DO-145-03/86 girado por la Delegación Fiscal de Netzahualcóyotl; apercibido que de no comparecer el día y hora señalada, la diligencia se efectuará en presencia de la autoridad municipal de la circunscripción de los bienes, conforme a lo dispuesto por el Artículo 123 del ordenamiento legal ya invocado.

Netzahualcóyotl, Méx., a 10 de Julio 1986.—Atentamente.—  
"Sufragio Efectivo, No Reelección".—El Delegado Fiscal de Netzahualcóyotl, C.P. José Luis Dueñas Andrade.—Rúbrica.  
3015.—29 y 31 Julio.

**GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO****SECRETARIA DE FINANZAS****DELEGACION FISCAL DE NEZAHUALCOYOTL****CITATORIO**

C. MARIA DOLORES GONZALEZ DE JIMENEZ.  
PROPIETARIA DE LAS MANZANAS 139 Y 140  
UBICADAS EN LA COLONIA "JUAREZ PANTITLAN",  
MUNICIPIO DE NEZAHUALCOYOTL, MEX.

Con fundamento en el artículo 110 fracción II, inciso b) del Código Fiscal del Estado de México, esta Delegación Fiscal de Netzahualcóyotl, lo cita a Usted para que comparezca el día 15 de agosto a las 12:00 A.M. en el cruce que forman las Calles de Valsequillo y Calle No. 14, Colonia Juárez Pantitlán, a efecto de llevar a cabo la diligencia de embargo derivado del adeudo fiscal pendiente de cubrir al Fisco del Gobierno del Estado de México, que reporta el inmueble de referencia, cuyo monto a la fecha asciende a la cantidad de: 1'162,070.40 (UN MILLON CIENTO SESENTA Y DOS MIL SETENTA PESOS 40/100 M.N.), por concepto de impuestos y derechos de fraccionamiento según oficio 203-DG1-DO-151-03/86 girado por la Delegación Fiscal de Netzahualcóyotl; apercibido que de no hacerlo el comparecer el día y la hora señalada, la diligencia se entenderá en presencia de la autoridad municipal de la circunscripción de los bienes, conforme a lo dispuesto por el Artículo 123 del ordenamiento legal ya invocado.

Netzahualcóyotl, Méx., a 10 de Julio 1986.—Atentamente.—  
"Sufragio Efectivo, No Reelección".—El Delegado Fiscal de Netzahualcóyotl, C.P. José Luis Dueñas Andrade.—Rúbrica.  
3016.—29 y 31 Julio.

El Gobierno del Estado de México a través de la Secretaría de Administración y de la Dirección de Recursos Materiales, con fundamento en lo que establece la "LEY SOBRE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS, MANTENIMIENTOS Y ALMACENES", su reglamento y en el acuerdo tomado en la XIV Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la Comisión del Transporte del Estado de México, y considerando:

Que el Servicio de Transporte Público de Pasajeros constituye un programa prioritario en las acciones del Gobierno del Estado de México, para responder en forma efectiva a las necesidades y requerimientos de la población mexiquense.

Que el servicio de Transporte Público de Pasajeros que proporciona el Sistema de Transporte Troncal requiere de la permanente renovación y modernización de sus unidades, a fin de garantizar a los usuarios la eficiente y oportuna operación de las rutas que cubre.

Que la reposición de unidades es una oportunidad para incorporar al Servicio de Transporte Público de Pasajeros Vehículos debidamente equipados con sistemas anticon-taminantes, a fin de disminuir la emisión de materias producidas por la combustión, que perjudican al medio ambiente, se lanza la presente

**CONVOCATORIA**

Para enajenar cien vehículos para el servicio de Transporte de personas, de los modelos Metrobus y Delfín, en el Estado en que se encuentran y con la documentación con que cuentan, los cuales serán adjudicados al mejor postor de acuerdo con las siguientes :

**B A S E S**

1a. Los interesados en participar en la subasta deberán acudir a las oficinas de COTREM ubicadas en Villada 111, en la Ciudad de Toluca y en las situadas Av. San Mateo No. 3 Colonia del Parque, en Naucalpan, a partir del 1o. al 8 de Agosto a registrarse y recoger el cuaderno que contiene las especificaciones de los vehículos, los precios mínimos de remate y las modalidades de la enajenación.

2a. El Registro se hará previa entrega de la Cantidad de \$ 250,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS, 00/100 M.N.), en cheque certificado a nombre del Gobierno del Estado de México, la cual se les retornará al concluir la subasta o se aplicará a la adjudicación de los vehículos que adquieran.

3a. Para la inspección de los vehículos, por parte de los postores registrados, éstos serán exhibidos a partir del día 4 al 9 de Agosto en los siguientes sitios:

a). 50 vehículos en el corralón de encierro del Sistema de Transporte Troncal Toluca, sito en la Vía Toluca-Zinacantepec, Km. 4.5, bajo la responsabilidad del señor Ernesto Alvarez Chaparro.

b). 50 vehículos más en el corralón de encierro de Cuatro Caminos, sito en Av. Río San Esteban Esq. Con Av. Ing. Militares, Naucalpan de Juárez Estado de México bajo la responsabilidad del señor Antonio Pérez Meraz.

4a. La subasta se llevará a cabo el día 11 de Agosto a partir de las 10:00 horas, en las oficinas de la Dirección de Recursos Materiales, sita en Lerdo y Riva Palacio, Edificio Plaza Toluca, Segundo Piso en esta Ciudad.

Para cualquier aclaración o información adicional, llame a los teléfonos 3-95-00-74, 3-95-52-82, 3-95-59-38 y 3-95-00-31, con el Lic. Alcides del Torno Abreu.

A T E N T A M E N T E .

**C.P. CARLOS LANGARICA ARREOLA.-Rúbrica.  
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES.**

3018.-29 Julio.

**"POCA IMPORTANCIA TIENE LO QUE PENSAMOS, LO QUE SABEMOS O LO QUE CREAMOS; LO UNICO IMPORTANTE ES LO QUE HACEMOS". Ruskin**

**El objeto de la Educación no es hacer máquinas, si no personas.**  
**Paul Janet.**

**A mi padre le debo el vivir, y a mi maestro el vivir bien.**  
**Alejandro Magno.**

**"LA RIQUEZA NO ES SIEMPRE UN BUEN AMIGO; PERO UN VERDADERO AMIGO ES SIEMPRE UNA RIQUEZA". Proverbio Arabe.**

**PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO"**

Apartado Postal No. 792

Independencia Ote. 1320

Toluca, Méx.

Tel. 4-74-72

**CONDICIONES**

- UNO.—El periódico se edita de Lunes a viernes, con excepción de los días festivos de acuerdo a la Ley y los que señalen administrativamente.
- DOS.—Respecto de los particulares no se hará ninguna publicación, si no cubren el importe estipulado en la tarifa, publicándose sólo los documentos o escritos ordenados por las autoridades o para dar cumplimiento a disposiciones legales.
- TRES.—Cualquier documento, a efecto de ser aceptado para su publicación, deberá contener las firmas y sellos respectivos así como también el original deberá ser acompañado de una copia del mismo.
- CUATRO.—No se aceptarán originales con enmendaduras, borrones o letra ilegible.
- CINCO.—La dirección no es responsable de las erratas que provengan de los originales, por lo que no se publicarán dichas erratas.
- SEIS.—Los originales y copias en cualquier caso, no se regresarán a los interesados aunque no se publiquen.
- SIETE.—Sin excepción no se recibirán originales para publicarse en las ediciones de los lunes después de las 9.00 Hrs. del viernes, para los martes, después de las 9:00 Hrs. de los lunes, para las ediciones de los miércoles, después de las 9.00 Hrs. de los martes, para los jueves, después de las 9.00 Hrs. de los miércoles, para los viernes, después de las 9.00 Hrs. de los jueves.
- OCHO.—La Dirección está facultada para negar la publicación de originales, por considerar que no son correctos debiendo en estos casos avisar al interesado por escrito, considerando el pago efectuado, para una publicación posterior.
- NUEVE.—Se reciben publicaciones así como de suscripciones del periódico Oficial y venta del mismo, por correo, sujetándose siempre a las tarifas y condiciones previamente establecidas, remitiendo a nombre del Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", o a nombre de la Administración de Rentas de Toluca, en cheque certificado el importe correspondiente.
- DIEZ.—Tratándose de ediciones atrasadas el órgano informativo sólo se venderá con todas las secciones que contenga por lo tanto no se venderán secciones sueltas.
- ONCE.—Se ruega a los suscriptores que hagan sus reclamaciones dentro de los siguientes 30 días, después de este tiempo no se hará ninguna reposición de ediciones atrasadas.

**TARIFAS:**

**SUSCRIPCIONES:**

**PUBLICACIONES DE EDICTOS Y DEMAS AVISOS JUDICIALES**

Por seis meses .....	\$ 2,000.00	Línea por una sola publicación .....	\$ 15.00
MA S GASTOS DE ENVIO POR CORREO .....	\$ 3,000.00	Línea por dos publicaciones .....	\$ 30.00
		Línea por tres publicaciones .....	\$ 45.00

**EJEMPLARES:**

Sección del año que no contenga precio especial, el costo será de \$10.00 cada página.	Avisos Administrativos, Notariales y Generales a....	\$ 3,000.00
	la página Balances y Estados Financieros a .....	\$ 3,000.00
	la página.	
	Convocatorias y Documentos similares a .....	\$ 3,000.00
Sección atrasadas al doble de su precio original.	la página y .....	\$ 2,000.00
	media página.	

**PUBLICACIONES DE AUTORIZACION PARA FRACCIONAMIENTOS**

DE TIPO POPULAR .....	\$ 3,000.00	por plana o fracción.
DE TIPO INDUSTRIAL .....	\$ 4,000.00	por plana o fracción.
DE TIPO RESIDENCIAL CAMPESTRE .....	\$ 4,000.00	por plana o fracción.
DE TIPO RESIDENCIAL U OTRO GENERO .....	\$ 4,000.00	por plana o fracción.

**ESTA TARIFA ESTA SUJETA A CAMBIOS SIN PREVIO AVISO  
LOS QUE ENTRARAN EN VIGENCIA UN DIA  
DESPUES DE SU PUBLICACION**

**A T E N T A M E N T E .  
LA DIRECCION.**

**LIC. RUBEN GONZALEZ GARCIA.**